

# Hacienda ‘asusta’ a pymes y autónomos para que declaren todos sus ingresos

“DISPONEMOS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS TOTALES DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS” / La Agencia Tributaria lanza una campaña de cartas para avisar a pymes y autónomos de que conoce todos sus datos y les insta a declarar correctamente.

**Mercedes Serraller**, Madrid  
 La Agencia Tributaria (AEAT) está realizando un envío masivo de cartas a autónomos y pequeños empresarios a los que les advierte de que sus declaraciones de ingresos despiertan sus sospechas por no ajustarse, a juicio del Fisco, a los estándares medios del sector que ha fijado. Así lo está alertando en una campaña dirigida a autónomos que tributan por el método de estimación directa, personas físicas y autónomos societarios, cerca de 2,5 millones, en las que les traslada que también vigila los importes acumulados de las entradas en sus cuentas bancarias y los cobros en tarjeta que han realizado. Se trata de una carta informativa en la que avisa de que si las inconsistencias persisten, el riesgo fiscal que representan podría dar lugar a los procedimientos tributarios que sean necesarios.

Las misivas, que envía el Departamento de Gestión, explican que desde 2016 la AEAT dispone de la información de entradas y salidas totales de todas las cuentas bancarias de los contribuyentes, tanto de personas físicas como de entidades. Partiendo de estos datos, el Fisco señala que ha realizado “análisis estadísticos referentes a las ratios económicas y sectoriales de los obligados tributarios de ciertos sectores económicos”.

El Fisco avisa de que estos datos pueden ser utilizados como indicio de riesgo fiscal cuando pongan de manifiesto inconsistencias entre la información disponible y las declaraciones de ingresos de la actividad económica o las declaraciones del IVA.

A continuación, la carta ofrece unos porcentajes de márgenes brutos y netos del contribuyente y de la referencia sectorial que maneja la Agencia, además del porcentaje de cobros con tarjeta del contribuyente y del sector. Y le informa de la cantidad que conoce de los importes acumulados de las entradas en las cuentas bancarias del contribuyente.

Basándose en todos estos datos, la AEAT concluye que está realizando un conjunto

**“El riesgo fiscal puede dar lugar a los procedimientos tributarios que sean necesarios”; avisa**

de actuaciones encaminadas a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, pero avisa de posibles actuaciones si las inconsistencias que ha detectado se mantienen.

El envío masivo de cartas se produce en la campaña de la Renta de 2018, que empezó el 2 de abril y acaba el 1 de julio. La AEAT tiene todos estos datos desde 2016 y traslada que está analizando los datos del contribuyente y del sector de 2017, ejercicio que puede tener incidencia en esta campaña.

Fuentes de la AEAT trasladan que las cartas se están enviando a pymes dentro de los controles del IVA que desarrollan, y explican que las medias del sector son ponderadas, “referencias”.

## Coacción

Lorenzo Amor, presidente de la Federación de Autónomos ATA, no está en desacuerdo con el fondo de estas cartas, ya que no le parece mal que el autónomo conozca un estándar del sector, pero sí “con la forma en que la AEAT se dirige a él”, porque cree que “se está coaccionando” y “diciendo que no tributa lo que debe”, lo que “genera sospechas, como si todos los autónomos defraudaran”.

Coincide en la crítica a la forma de las cartas José Ignacio Alemany, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), quien sin embargo, también lamenta el fondo: “Caminamos hacia un modelo en el que la AEAT va a obligar a tributar según la supuesta media del sector”. La AEAT también ha enviado cartas a tres millones de contribuyentes en la campaña de la Renta advirtiéndoles de que conoce que tienen viviendas en alquiler y bienes en el extranjero. También ha avisado a 14.700 empresas y particulares que han operado con criptomonedas.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda en funciones.

**Busca acabar con los módulos de 200.000 autónomos**

Patronales de autónomos están negociando con Hacienda el fin de buena parte del sistema de tributación de módulos para 2023. Así lo han trasladado fuentes conocedoras, que explican que se busca establecer un periodo transitorio en el que saldrían los más de 200.000 autónomos en este régimen que facturan a otras empresas y con rendimientos más elevados. Sólo quedarían los que únicamente facturan al consumidor. El ministerio tenía previsto rebajar los límites para estar excluido del sistema de módulos a partir de 2018, pero se echó para atrás. Actualmente, tributan por módulos los autónomos cuyos rendimientos íntegros no superen los 250.000 euros, cuando la facturación a otros empresarios o profesionales no rebase los 125.000 euros y cuando las compras en bienes y servicios no superen los 250.000 euros. La intención era endurecer los umbrales de modo que los límites bajaran a 150.000 y 75.000 euros, respectivamente. Los 400.000 contribuyentes que tributan por módulos pagaron un tipo efectivo atribuible del 7,27% en 2016. Así se desprende de la estadística que ha publicado por primera vez la Agencia Tributaria. Estas cifras contrastan con las de los 1,8 millones de contribuyentes con actividades económicas que tributan por el método de estimación directa, que abonaron un tipo efectivo atribuible del 20,83%. Y los declarantes totales del IRPF pagaron una media del 18,14%.

